



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*



EXP – UNC: 00048893/2009

VISTO:

el expediente EXP – UNC 00048893/2009 por en el cual se solicita la suscripción del contrato de locación de servicios (con relación de Empleo Público Retribución única) con la Srta. Marina del Carmen Rodriguez;

y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que a fojas existe un informe favorable del Área Económica Financiera y del Secretario de Administración y un informe favorable del Asesor Legal;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la suscripción del contrato de locación de servicios (con relación de Empleo Público Retribución única) con la Srta. Marina del Carmen Rodríguez desde el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2014, con una retribución bruta de pesos cinco mil ochocientos con 00/100 (\$ 5800,00) mensuales por los meses de enero a Junio y pesos seis mil quinientos quince con 00/100 (\$ 6515,00) mensuales por los meses de julio a diciembre

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas los meses de **enero a marzo del 2014** serán imputadas a fondos provenientes del Inciso 3, Fuente 16 del Centro de Documentación Audiovisual.

ARTICULO 3º. Las erogaciones dispuestas los meses de **abril a diciembre del 2014** serán imputadas a fondos provenientes del Inciso 3, Fuente 12 del Centro de Documentación Audiovisual.

ARTICULO 4º. Comuníquese y archívese..

CORDOBA, 18 DIC 2013  
RESOLUCION N°: 1650  
e.s.

  
Isabel ZÁRATE  
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACION  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES